



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE VILLA ALLENDE

PERS. GREMIAL 1349 - Adherido a: F.S.T.M.P.C., C.O.E.M.A Y C.G.T.

Maria Fernanda Aparicio
Secretaría Administrativa
Consejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

09/09/2020

Villa Allende, 09 de Septiembre de 2020

Presidente Consejo Deliberante
Sra. Teresita Riu Casaux de Velez
S _____ / _____ D

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para manifestarle lo siguiente:

Adherimos y acompañamos la propuesta sobre el proyecto de Resolución s/ANIVERSARIO CREACIÓN CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA – RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA que fuera presentado con las firmas del Sr. Mario Garay, la Sra. Marcela Vargas y el Dr. Livio Montrasi con fecha el día 07 de Septiembre de 2020 (Anexamos copia del proyecto).

Para nosotros sería un reconocimiento con un valor simbólico muy importante para nuestros compañeros.

Que nos serviría como estímulo aspirar a este reconocimiento por parte de la comunidad para la que trabajamos.

La propuesta concreta y específica es que la Central y el Casino de Seguridad Ciudadana lleve el nombre de JULIÁN AUGUSTO BERNABE, para que el reconocimiento de su trayectoria quede pasmado en un hecho concreto.

Aclarándole que esta adhesión y propuesta fue consensuada con quienes presentaron inicialmente el proyecto.

Quedando a su disposición, lo saluda atte.




RAUL VICENTE VILLANE
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.M.V.A.

Concejo Deliberante

Municipalidad de Villa Allende

Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285

Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba

PROYECTO DE RESOLUCION s/Aniversario Creación cuerpo de Seguridad Ciudadana - Reconocimiento trayectoria-

VISTO.

Que el próximo cinco (5) de Octubre se celebrara un nuevo aniversario de creación del cuerpo de “SEGURIDAD CIUDADANA” en nuestra ciudad, institución señera y de gran prestigio y arraigo en la comunidad tanto local como Departamental, por los múltiples servicios prestados a la misma.-

CONSIDERANDO.

Que dentro de las filas de la misma se desempeñara activa y fundacionalmente el Sr: JULIAN AUGUSTO BERNABE quien lamentablemente ha fallecido meses atrás.-

Que el mismo fue precedido de una extensa y prolífica carrera municipal; la que inició en el año 1990, fecha en la que ingresa como “inspector de transito” desempeñándose unos años en ese cargo.-

Luego en el año 2003 el por entonces Intendente Don Máximo Martínez, lo designa "**Director de Inspecciones Generales**" generales hasta el año 2009.-

En año 2003 – 2004 logra su Título de "**Diplomado en Seguridad Ciudadana**".-

Desde su puesto de "**Inspector de tránsito**" y luego de adquirir conocimientos y capacitaciones varias; es designado como "**JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA**" de nuestra querida, respetada y emblemática institución a la que le dio toda su dedicación y conocimientos, como también su impronta y que marcarían para el futuro el obrar y accionar de dicho cuerpo.-

Con los cambios de gobiernos Municipales desempeño tareas varias en el municipio y siguió capacitándose; hasta que en el año 2016 el actual intendente **Don Eduardo Alejandro Romero** le asigna a su cargo la "**Dirección de Servicios Públicos**" puesto que detenta hasta el día de su fallecimiento en el año 2019.-

Persona sumamente comprometida con la función pública y el deber hacia el ciudadano, siempre dispuesto a colaborar .-

Entre algunos de sus logros podríamos agregar :

Fundador del Ente Intermunicipal de Sierras Chicas,(Colonia Caroya, Malvinas, Jesús María, La Granja, el Manzano, Salsipuedes, Río Ceballos, Mendiolaza , Unquillo, Saldán , Caiera y Villa Allende), desempeñando una

importantísima labor en dicho Ente que tanto aporta a la capacitación y prevención a las fuerzas locales.-

Miembro de la comisión de Bomberos Voluntarios de Mendiolaza, realizando permanentes charlas de seguridad y tránsito en distintas partes de nuestra provincia y en la UNC, en Cruz Alta, en Arroyito y demás ciudades de la provincia de Cba.-

Por ello

RESUELVE:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

Art. 1: ADHIERASE a la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación del cuerpo de SEGURIDAD CIUDADANA en nuestra ciudad y al reconocimiento a la trayectoria municipal del Señor AUGUSTO JULIAN BERNABE.-

Art. 2: Acompañese Copia de la presente a Familia del mismo y a SEGURIDAD CIUDADANA-

Art. 3: Comuníquese, publíquese .-

Art.4: De forma.-

Nº Declaración:0

VISTO:

El ---se cumple un nuevo aniversario de seguridad ciudadana.

Y CONSIDERANDO:

Que, el

Que, la Municipalidad de Villa Allende siempre ha promovido y acompañado el desarrollo de

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD VILLA ALLENDE

RESUELVE:

Art.1) Declárese, de Interés Municipal la 1

ART.2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese, publíquese y archívese.-

Dada en la sala del Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha
..... Firmado por MARIA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ, Presidente del

JULIAN AUGUSTO BERNABE